



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

5921

Notificación relativa a la resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 26 de febrero de 2015 por la que se declara el abandono de la embarcación XIRIPA en el Puerto de Cala Ratjada

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal a quien consta como titular de la embarcación XIRIPA el Sr. Josep Monjo Estelrich y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a los interesados que el Director General de Puertos y Aeropuertos mediante resolución de 26 de febrero de 2015 ha RESUELTO

>>**Primero.-** Declarar el abandono de la embarcación XIRIPA amarrada en el Puerto de Cala Ratjada dado que no se ha apreciado actividad externa por periodo superior a 6 meses y además adeuda tasas por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar esta resolución a los posibles interesados dando cuenta que contra la misma se puede interponer, de conformidad al artículo 112 de la LRJPAC, recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la entidad, en el plazo de un mes desde esta notificación.>>

Palma a 25 de marzo de 2015

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

